



José A. González Gilbes
Presidente

Municipio Autónomo de Jayuya
Legislatura Municipal

Apartado 586
Jayuya, PR 00664-0586

Tel.: (787) 304-1976
Exts.: 1302, 1303

ORDENANZA NÚMERO 49

SERIE 2023-2024

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 39, SERIE 2023-2024 MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECTORA DE FINANZAS A REPROGRAMAR SOBANTES EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE GENERAN INGRESOS A NUESTRO AYUNTAMIENTO Y QUE HAN SIDO DISPUESTAS POR LEY, JUSTIFICAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTA MEDIDA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Conforme a la Ley 107-2020, según enmendada, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico, nuestra Legislatura Municipal aprueba una serie de ordenanzas que son vitales para el mejoramiento interno y administrativo de nuestro municipio, y que posibilita reprogramar fondos sobrantes de actividades y servicios que se prestan.

POR CUANTO: En esta gestión de misión legislativa, se instituyen los procesos que dispondrán la manera operacional para implantar programas, dar servicios y adquirir equipos o artículos que son imprescindibles para encaminar diariamente la operación fiscal del Municipio de Jayuya.

POR CUANTO: La Directora de Finanzas, ha identificado sobrante de esas actividades por la cantidad de \$94,228.83 que son necesarios reprogramar, para destinar el uso de este dinero en áreas que son pertinentes en los servicios públicos.

POR CUANTO: Resulta necesario validar esta transacción mediante ordenanza y autorizar el uso de los fondos sobrantes provenientes de actividades administrativas y servicios para atender aquellas necesidades que mejor entienda la Administración Municipal.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1RA: Se enmienda la Ordenanza Número 39, Serie 2023-2024 mediante la cual se autoriza a la Directora de Finanzas a reprogramar sobrantes de fondos públicos municipales provenientes de actividades administrativas y servicios que presta este ayuntamiento y que han sido dispuestas por ley.

DE LAS PARTIDAS:

CAEOR17B	COMPRA JUGUETES	\$8,204.04
ORD55002	INCENTIVO JOVENES	\$4,700.00
ORD45023	OBRAS Y MEJORAS FACILIDADES	\$3,755.86
ORD02232	GASTOS BOSQUE MAGICO	\$437.64
ORD23231	COMPRA EQUIPO Y VEHICULOS	\$109.50
ORDF1423	OBRAS Y MEJORAS (IRD14 22-23)	\$3,109.95
LOTERIA1	APORTACION LOTERIAL	\$2,106.80
ORD03234	GASTOS MISCELANEOS	\$231.84
CENBAX22	DONATIVO CENTRO ENVEJECIENTES	\$275.32
ORD02231	CELEBRACION FIESTAS PATRONALES	\$7,939.50
ORD35223	REP. MANT. EQUIPO	\$89.47
COFIM021	FONDO REDENCION COFIM (MISC.)	\$121.91
ORD26022	COMPRA EQUIPO VEH.	\$278.50

ORD75165	OBRAS Y MEJORAS	\$281.28
ORD86162	OBRAS Y MEJORAS	\$73.01
ORD40212	PAREO INSEC	\$8,362.49
ORD40213	GASTOS MISCELANEOS	\$85.57
ORD40214	OBRAS Y MEJORAS	\$67.10
ORD47021	GASTOS MISCELANEOS	\$82.31
ORD39021	PAREO DIF. PROP.	\$2,727.31
HUMANA22	PAGO RECLAMOS HUMANA	\$165.00
ORD10202	COMPRA JUGUETES Y DULCES	\$137.65
ORD68001	PAREO VARIAS PROP.	\$1,915.42
INGEVHAC	INGRESOS EVENTUALES	\$2,112.32
ORD78163	MEJORAS FACILIDADES MUN.	\$31.54
ORD41016	GASTOS MISC. PROY. AGRO	\$1,391.99
ORD65016	OBRAS Y MEJORAS AGRO.	\$738.80
MULTAIVU	MISCELANEOS	\$9,047.62
ORD55001	GASTOS MISCELANEOS	\$358.96
ORD49202	OBRAS Y MEJORAS	\$275.30
ORD55003	MEJORAS FAC. MUN.	\$1,279.99
ORD87021	CORTE Y PODA ARBOLES	\$2,415.14
ORD75193	OBRAS Y MEJORAS	\$7.68
ORD70002	REP. Y MANT. EST. PROYECTO ZIPLINE	\$6.44
ORD74196	OBRAS Y MEJORAS PERM.	\$190.98
ORD21021	MANT. EQUIPO Y VEH.	\$3.36
ORD62191	OBRAS Y MEJORAS	\$106.17
ORD17016	REP. Y MANT. ESTRUCTURAS	\$30.24
ORD74005	REP. Y MANT. ESTRUCTURA	\$69.23
ORD16015	SERV. NO PROFESIONALES	\$204.00
ORD76183	MISCELANEOS	\$586.00
ORD76182	MAT. CONSTRUCCION	\$1,200.00
ORD18004	SERV. NO PROFESIONALES	\$216.00
ORD16003	SERV. NO PROFESIONALES	\$324.00
ORD70001	SERV. NO PROFESIONALES	\$108.00
ORD06017	COMPRA VEHICULOS	\$26.59
ASOCALI7	DONAT. ASOC. ALCALDE	\$890.42
FCAFE018	ACT. MUNICIPALES	\$669.05
ORD76166	REP. Y MANT. ESTRUCTURAS	\$12.73
ORD74002	GASTOS TRANSPORTACION	\$208.18
ORD71017	REP. MANT. ESTRUCTURAS	\$4.94
ORD68002	OBRAS Y MEJORAS ZIPLINE (MISC.)	\$4,777.08
ORD19021	SERV. PROFESIONALES	\$1,368.62
ORD1716A	REP. MANT. VIVIENDA	\$5,148.26
ORD61117	APORT PROY. AGRO.	\$3,017.94
EXIVU016	REP. Y MANT. ESTRUCTURAS	\$1,261.14
ORD77019	REP. Y MANT. EST.	\$87.06
GYMS2005	GIMNASIO MUN.	\$3,493.50
ORD78161	SERV. PROFESIONALES	\$23.50
ORD85016	MAT. INST.	\$2,699.00
ORD93002	OBRAS Y MEJORAS	\$3.80
ORD94001	OBRAS Y MEJORAS	\$132.08
ORD19005	MANT. ORNATO	\$109.54
GAEDDETA	GANANCIAS EDDETA	\$321.53
MAQAGR09	MAQ. AGRICOLA	\$143.68
BOLERA12	BOLERA MISCELANEOS	\$1,221.26
BOLERA12	BOLERA ALIMENTOS	\$2,647.70
	TOTAL:	\$94,228.83

PARA CREAR EL FONDO ESPECIAL:

**FONDO ESPECIAL OBRAS Y MEJORAS FAC. Y
PROY. MUNICIPALES** **\$94,228.83**

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, tendrá efectividad inmediata, una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde de Jayuya, Puerto Rico.

SECCIÓN 3RA: Que copia de esta Ordenanza con su correspondiente certificación sea enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto - Área de Asuntos Municipales, al Departamento de Estado, al Alcalde de Jayuya, a la Directora de Finanzas de este Municipio y a otras agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

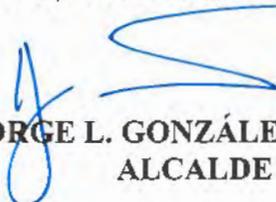
**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO
HOY, 26 DE MARZO DE 2024**

**FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA
DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
HOY, 27 DE MARZO DE 2024**


**JOSÉ A. GONZÁLEZ GILBES, EdD
PRESIDENTE**


**YECENIA E. OLIVIERI BURGOS
SECRETARIA**

**APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE JAYUYA, PUERTO RICO,
HOY, 27 DE MARZO DE 2024**


**JORGE L. GONZÁLEZ OTERO
ALCALDE**





Municipio Autónomo de Jayuya

Legislatura Municipal

Apartado 586

Jayuya, PR 00664-0586

José A. González Gilbes
Presidente

Tel.: (787) 304-1976
Exts.: 1302, 1303

1RA ASAMBLEA LEGISLATIVA
7MA SESIÓN ORDINARIA

AÑO 2024
DÍA TRES

CERTIFICACIÓN

Yo, Yecenia E. Olivieri Burgos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 49, Serie 2023-2024**, adoptada por la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, en su **7MA SESIÓN ORDINARIA** del martes, 26 de marzo de 2024 y que la votación fue como se detalla a continuación:

VOTOS A FAVOR:

Honorables:

Francisco Aponte Hernández
Nitza M. Colón Carrión
Nelson J. Domínguez Soto
José A. González Gilbes
Wilfredo González González
Wilfredo Rivera Rossy
Elvin J. Rodríguez Pagán
Carlos J. Torres Acosta
Ángel A. Vega Ortiz

MIEMBROS AUSENTES EXCUSADOS:

Honorables:

Jerry L. Medina Arroyo
Yaritza L. Santiago González

VOTO EN CONTRA:

Ninguno

VOTO ABSTENIDO:

Ninguno

Para que así conste, se firma la presente el miércoles, 27 de marzo de 2024, en Jayuya, Puerto Rico.

Yecenia E. Olivieri Burgos
Secretaria
Legislatura Municipal

